

PROTOCOLO PARA EL USO DE MÚSICA Y PELÍCULAS EN LOS VEHÍCULOS

CÓDIGO:	PT-AG-001
VERSIÓN:	01
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

PROCESO: AGENCIA

1. OBJETIVO

Establecer las políticas para uso de la música y películas en vehículos que cubren las rutas de la compañía, con el fin de hacerles un viaje agradable a los pasajeros.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los motoristas y a todas las rutas de la empresa.

3. DEFINICIÓN

N.A

4. CONTENIDO

Los vehículos deben salir de la terminal con la música programada por la empresa de la siguiente manera:

Cali-Bogotá

De Cali a Palmira: Música

De Palmira a Armenia: Película

En la terminal de Armenia: Música

De Armenia a Ibagué: Película

En la Terminal de Ibagué: Música

De Ibagué a Bogotá: Película

Bogotá – Cali

De Bogotá Salitre a Bogotá Sur: Música

De Terminal del Sur a Ibagué: Película

En la terminal de Ibagué: Música

De Ibagué a Armenia: Película

En la terminal de Armenia: Música

De Armenia a Cali: Película

• Para los Súper Expreso

Cali-Bogotá

De Cali a Palmira: Música

En Palmira: Película y cuando se termine música

Bogotá- Cali



PROTOCOLO PARA EL USO DE MÚSICA Y PELÍCULAS EN LOS VEHÍCULOS

PROCESO: AGENCIA

CÓDIGO:	PT-AG-001
VERSIÓN:	01
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

De Terminal Salitre a Terminal del Sur: Música

Del Terminal del Sur: Película y cuando se termine música

Cali- Medellín

De Cali a Palmira: Música

Desde Palmira: Película y cuando se termine música

• Medellín – Cali

Desde Medellín Película y cuando se termine música

• Cali - Manizales

De Cali a Palmira: Música

Desde Palmira se colocan 2 películas

Manizales – Cali

De Manizales a Pereira: Música

Desde Pereira se colocan 2 películas

Manizales – Bogotá

De Manizales a Pereira: Música

De Pereira a Ibagué: Película

En Terminal de Ibagué: Música

De Ibagué a Bogotá: Música

Bogotá - Manizales

De Bogotá Salitre a Bogotá Sur: Música

De Bogotá Sur a Ibagué: Película

De Ibagué a Manizales: Música

Rutas Cortas: Cali-Tuluá-Cali, Cali- Buga- Cali y Manizales-Pereira-Manizales: Se debe de programar solo Música.

Los contenidos de las películas deben ser aptas para todo público, no escenas de sexo ni violencia.

La música debe ser Multigenero.



PROTOCOLO PARA EL USO DE MÚSICA Y PELÍCULAS EN LOS VEHÍCULOS

PROCESO: AGENCIA

CÓDIGO:	PT-AG-001	
VERSIÓN:	01	
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016	

Cada vez que se le entregue al motorista un CD, DVD o memoria USB con música o películas deben de firmar un formato llamado Plan de emisora.

5. RESPONSABILIDAD

Agencia: Debe de velar que este protocolo se esté realizando al momento de dar despacho al vehículo de la terminal, que la película o la música ya están programada en los equipos de los buses.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Formato Plan de Emisora

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	SECCIÓN CAMBIADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	Todo el documento	Emisión de documento	16/05/2016

APROBACIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Olga Lucia Sánchez	Andrés Peña	Alejandra Jaramillo
CARGO:	Gerente Comercial	Coordinador de calidad	Gerente administrativa